

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Carrera 10 No. 14-36
Telefax: 2522606 Cel. 3173795284
RESTREPO-VALLE DEL CAUCA
J01pmrestrepo@cendoj.ramajudicial.gov.co

CARTEL DE TRASLADO ARTICULO 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO
SE FIJA HOY 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021- SIENDO LAS 7 A.M.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO-A	CLASE DE TRASLADO
EJECUTIVO	OLGA LILIANA GUTIERREZ	LUIS MILLER PEDROZA Y OTROS	Art. 319 Código General del Proceso, conc.. Art. 110 Ibidem.

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RESTREPO-VALLE DEL CAUCA, DEJA CONSTANCIA QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 319 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, EN ARMONÍA CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 110 IBIDEM, **SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA DEL RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO POR LA PARTE DEMANDANTE POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS,** LINK: PARA LOS FINES LEGALES Y PERTINENTES. https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j01pmrestrepo_cendoj_ramajudicial_gov_co/ETdGqpvY19hPvieAStz0gykBzEGfQjYPpv_icUIhD5H9ow?e=BRxKPo

EJECUTIVO -RAD. 76-606-40-89-001-**2016-00083**-00



JUAN MANUEL VELA ARIAS
Secretario